

**INFORME DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO SOBRE LA NO AFECTACIÓN A PROGRAMAS INFORMÁTICOS, DEL PROYECTO DE ORDEN DE DE DE 2018, DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA ORDEN 30/2017, DE 6 DE JULIO DE 2017, DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA EN BIBLIOTECAS Y AGENCIAS DE LECTURA PÚBLICAS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA.**

A los efectos de lo establecido en la instrucción de servicio 4/2012, de la Dirección General de Tecnologías de la Información, este servicio informa que el contenido del Proyecto de ORDEN de de de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se modifica parcialmente la ORDEN 30/2017, de 6 de julio de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de actividades de fomento de la lectura en bibliotecas y agencias de lectura públicas de las entidades locales de la Comunitat Valenciana, no afecta a ninguno de los programas informáticos que la gestionan y que, por lo tanto, no es necesario introducir modificaciones en los referidos instrumentos informáticos, ni implantar nuevos programas informáticos.

Valencia, 10 de enero de 2018.

Carmen Amoraga Toledo  
Directora General de Cultura y Patrimonio

**GENERALITAT VALENCIANA**  
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT  
CONFRONTAT amb l'original,  
és còpia exacta.  
València... 2-5-2018  
Ei/La funcionari/a  
Signat: .....